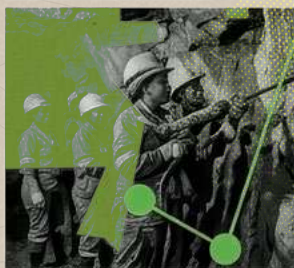


2026



# Recomendaciones

para incluir la garantía del espacio cívico en la  
Iniciativa de **Transparencia de las Industrias Extractivas**

(EITI) - Colombia

## **Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas**

Iniciativa de sociedad civil, conformada en 2013, con el propósito común de lograr un sector extractivo transparente y libre de corrupción. Cuenta con más de 20 organizaciones asociadas de manera voluntaria a la Mesa, las cuales están presentes en diferentes lugares del territorio colombiano.

<https://mesatransparenciaextractivas.org/>

Bogotá, Colombia.  
Marzo de 2026

### **Autores**

#### **Claire Launay Gama**

Directora Programática Iniciativas con  
Sociedad Civil

#### **Alexander Prieto Del Castillo**

Coordinador de proyectos Iniciativas de  
transparencia en las Industrias extractivas

## **Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas**

Documento desarrollado por la Corporación Transparencia por Colombia en su rol de Secretaría técnica de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas; gracias a la financiación del Capítulo Australia de Transparencia Internacional mediante el proyecto “Support for Citizen Engagement for Accountability and Transparency in the Extractive Sector”

# Contenido

<b>A. Contexto</b>	<b>5</b>
<b>B. Proceso de construcción colectiva de las recomendaciones</b>	<b>6</b>
Diagnóstico previo realizado en 2022-2025	6
Co -creación del Plan de Acción Nacional (PAN) y de la Estrategia Territorial de EITI	8
Participación en Instancias de Gobernanza de EITI	8
Consenso desde la Mesa de la Sociedad Civil sobre la Estrategia territorial de la iniciativa EITI	8
Diálogo Bilateral con el Gobierno Nacional	8
<b>C. Recomendaciones</b>	<b>8</b>
<b>Pilar 1: Participación incluyente, incidente y Sostenible</b>	<b>9</b>
1. Enfoque diferencial, étnico y de género	9
2. Protocolo Nacional de Participación con Enfoque de Inclusión	9
3. Mecanismos de Sostenibilidad Financiera	9
4. Priorización de un diálogo multiactor en el nivel territorial	10
5. Mecanismo de Respuesta y Seguimiento a las recomendaciones de Sociedad Civil	10
<b>Pilar 2: Protección, Seguridad y comunicación sobre el espacio cívico</b>	<b>10</b>
6. Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana del Espacio Cívico	11
7. Articulación con diversas instituciones para garantizar la protección y pronta respuesta	11
8. Incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos	11
9. Articulación de la iniciativa EITI con el acuerdo de Escazú en materia de seguridad	11
10. Estrategias de Comunicación con Enfoque a la protección del espacio cívico	12

# Contenido

## **Pilar 3: Transparencia y Acceso a la Información** **12**

- 11. Diagnóstico de Brechas y barreras de información 12
- 12. Transparencia en clave de incidencia 12

## **Anexo 1: Matriz de Trazabilidad y Cronología del Proceso de construcción colectiva** **14**

- 1. Cronograma de Sesiones Técnicas y de Decisión (GAT y CTN) 14
- 2. Trazabilidad de Versiones de Documentos (PAN y Estrategia Territorial) 15
- 3. Espacios de Concertación Bilateral 15
- 4. Actores Participantes en el Proceso de Concertación 16

## A. Contexto

El espacio cívico en el sector minero-energético constituye “el entorno, garantizado y salvaguardado por el Estado y las autoridades territoriales, que permite la participación efectiva e incidente de la sociedad civil en la gobernanza de los recursos naturales.”<sup>1</sup> Este espacio, basado en los derechos humanos y los principios democráticos, es fundamental para fortalecer el diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia ambiental en el sector.

En Colombia, en 2025, el espacio cívico ha sido caracterizado como “reprimido” con un puntaje de 40 sobre 100, según el Monitor CIVICUS.<sup>2</sup> La medición de CIVICUS evidencia, además, importantes limitaciones en el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la protección de las personas defensoras del medio ambiente y de los Derechos Humanos. Las restricciones al ejercicio pleno de estos derechos se agravan en territorios afectados por actividades extractivas, donde se presentan altos niveles de conflictividad, debilidad institucional y riesgos para los líderes.

Con el objetivo de incidir en la recuperación de garantías del Espacio Cívico (en adelante, EC), desde 2022, la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas<sup>3</sup> (en adelante, la Mesa) ha incorporado en sus agendas anuales varias acciones de diagnóstico y de incidencia. En particular, en el marco de su participación en la Iniciativa para la Transparencia de las industrias extractivas, (EITI)<sup>4</sup>, la Mesa participó en 2022, en un diagnóstico sobre EC en Colombia. También, en 2024-25, se realizó un monitoreo del EC del sector extractivo así como una guía dirigida a organizaciones sociales para actuar en un EC restringido.

En 2025-2026, con el apoyo del del Capítulo Australiano de Transparencia Internacional, mediante el proyecto “Support for Citizen Engagement for Accountability and Transparency in the Extractive Sector”, la Mesa ha elaborado


---

1 *Definición construida por la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las industrias extractivas. Para más información ver: Un Estado del Arte del espacio cívico en el sector minero-energético: Definición común y delimitación de los temas prioritarios de intervención*

2 *Dato tomado del monitor del espacio cívico. Civicus. Colombia - Civicus Monitor. - Civicus Monitor. Consultado por última vez el 20 de marzo del 2026*

3 *Iniciativa de sociedad civil creada en 2013 y, que cuenta con más de 20 organizaciones e instituciones académicas asociadas de manera voluntaria, presentes en diferentes lugares del territorio colombiano. La Mesa busca un sector extractivo transparente y libre de corrupción, mediante acciones a favor de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el sector extractivo. Para más información consultar: Inicio - Mesa de la Sociedad Civil para la transparencia en las Industrias Extractivas*

4 *Estandar Internacional que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos extractivos, mediante un diálogo entre gobierno, sociedad civil y el sector privado. Para más información sobre cómo se consolida la iniciativa en Colombia consultar: EITI*



recomendaciones para que se incluya, en la Iniciativa EITI Colombia, una mayor garantía del EC.

El presente documento plantea 12 recomendaciones para incluir la garantía del EC en el estándar EITI. Se detalla por un lado, el proceso de construcción de las recomendaciones y por otro lado el tema y el contenido de las recomendaciones.

## B. Proceso de construcción colectiva de las recomendaciones |

Las presentes recomendaciones resultan de un proceso de construcción colectiva entre los miembros de la Mesa así como de la realización de distintos espacios de diálogo entre sociedad civil, gobierno nacional y sector privado. Este proceso se centró en cinco etapas<sup>5</sup>:

### 1. Diagnóstico previo realizado en 2022-2025

El diagnóstico de la Mesa se realizó mediante distintas acciones realizadas entre 2022 y 2025. Se detallan a continuación con sus resultados:

- En 2022-2023 se realizó un Análisis del espacio cívico en Colombia en el marco del proceso de Validación EITI<sup>6</sup>, ejercicio que representó un primer acercamiento de la Mesa a este concepto a partir de los principios EITI. Esta evaluación del EC para la participación en Colombia (elemento que se incorpora en el requisito 1.3 “Participación de la sociedad civil” del Estándar EITI)<sup>7</sup> identificó un “progreso insuficiente” en el cumplimiento del Estándar EITI y destacó un deterioro en las condiciones de seguridad de la sociedad civil, afectando los canales de participación existentes. En este mismo sentido, se identificaron barreras en el

---

<sup>5</sup> El detalle cronológico de las sesiones, la lista completa de actores participantes y la trazabilidad de las versiones de los documentos se encuentran disponibles para consulta en el Anexo I: Matriz de Trazabilidad Metodológica.

<sup>6</sup> Para más información consultar: Análisis del espacio cívico en Colombia en el marco del proceso de Validación EITI 2022

<sup>7</sup> Para más información consultar: Requisitos EITI | EITI

acceso a la información técnica así como una desconexión entre el diálogo a nivel nacional y la realidad de conflictividad en los territorios, lo que impide que la participación ciudadana sea verdaderamente incidente en la toma de decisiones.

- En 2024-2025, la Mesa realizó un Monitoreo del Espacio Cívico en el Sector Extractivo en Colombia entre los años 2020 y 2024<sup>8</sup>, saliendo de la estricta lógica EITI y buscando una visión más general. Este Monitoreo consideró cuatro ámbitos del EC: i) seguridad, ii) acceso a la información, iii) incidencia e iv) inclusión y género. Se evidenció, en general, un nivel crítico del EC en el sector, destacando que, aunque existen avances normativos, persisten brechas en la implementación efectiva de los mecanismos y las distintas políticas públicas. En particular, en cada uno de los ámbitos estudiados del EC se concluyó que:
  - ▶ **En seguridad:** Las respuestas del Estado ante las diversas amenazas no son suficientes para garantizar una participación adecuada, hay una desarticulación institucional y los mecanismos existentes enfrentan serias barreras en su implementación.
  - ▶ **En Acceso a la información:** Existe una debilidad en la transparencia, caracterizada por la entrega de información incompleta, el uso de lenguaje excesivamente técnico y una baja respuesta institucional que impide a las comunidades comprender los impactos reales de los proyectos.
  - ▶ **En Incidencia:** La participación ciudadana es mayoritariamente consultiva y no vinculante, lo que genera una percepción de que el diálogo multiactor es un requisito formal que no influye realmente en la toma de decisiones sobre los recursos naturales.
  - ▶ **En Inclusión y género:** Se evidencia una persistente exclusión de las mujeres y grupos étnicos en los espacios de decisión, donde las barreras culturales y económicas limitan su representación efectiva y el reconocimiento de sus necesidades específicas en el sector.
- En 2025, se desarrolló la Guía de recomendaciones a organizaciones sociales para salvaguardar el espacio cívico en el sector extractivo<sup>9</sup>, siendo una herramienta potencializar la participación social bajo un escenario de EC reducido.

A la luz de este diagnóstico previo, en 2025-2026, la Mesa siguió en un trabajo de elaboración y entrega de recomendaciones a distintos documentos producidos en el marco del proceso EITI. Son las siguientes etapas planteadas a continuación.

---

<sup>8</sup> *Los resultados de este monitoreo se pueden consultar en detalle en: Espacio Cívico en el Sector extractivo - Mesa de la Sociedad Civil para la transparencia en las Industrias Extractivas*

<sup>9</sup> *Para más información consultar: Guía de recomendaciones a organizaciones sociales para salvaguardar el espacio cívico en el sector extractivo - Mesa de la Sociedad Civil para la transparencia en las Industrias Extractivas*

## Co-creación del Plan de Acción Nacional (PAN) y de la Estrategia Territorial de EITI.

Los tres representantes de Sociedad Civil ante EITI y elegidos por la Mesa<sup>10</sup> participaron en 3 ciclos de revisión y retroalimentación técnica a los borradores del Plan de Acción Nacional (PAN) así como de la Estrategia Territorial propuestos por el Ministerio de Minas y Energía. Este trabajo se realizó con la perspectiva de que la visión territorial de la sociedad civil fuera integrada en las versiones sucesivas de ambos documentos.

## Participación en Instancias de Gobernanza de EITI

La Sociedad Civil mantuvo una presencia activa y constante en 8 sesiones de trabajo de los Grupos de Apoyo Técnico (GAT) y del Comité Tripartito Nacional (CTN), asegurando que la defensa del EC fuera un tema prioritario en la agenda de decisión.

## Consenso desde la Mesa de la Sociedad Civil sobre la Estrategia territorial de la iniciativa EITI.

Se consolidó un documento de sistematización que recoge las voces de las organizaciones sociales e instituciones académicas que integran la Mesa, logrando una postura unificada frente a los retos de transparencia en el sector<sup>11</sup>.

## Diálogo Bilateral con el Gobierno Nacional:

En marzo 2026, e realizó un espacio de diálogo bilateral con el Gobierno Nacional para identificar puntos de convergencia y compromisos específicos sobre el Requisito 1.3 del Estándar EITI.

# C. Recomendaciones

A continuación, se presentan 12 recomendaciones desde Sociedad Civil para incluir la garantía del EC en EITI. Se reparten en tres pilares estratégicos y constituyentes del EC. También se articulan con el requisito 1.3 de la iniciativa EITI ya mencionado y relacionado con la participación activa y efectiva de la Sociedad Civil. Los tres pilares son i) Participación incluyente, incidente y sostenible; ii) Protección y comunicación sobre el EC; y iii) Transparencia y acceso a la Información.

<sup>10</sup> Foro Nacional por Colombia, el Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER) y el Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia (GDIAM).

<sup>11</sup> Para más información consultar: *Sistematización recomendaciones ET EITI.pdf*

## Pilar 1: Participación incluyente, incidente y Sostenible

Este primer pilar se centra en fortalecer la participación de la sociedad civil para asegurar que sea inclusiva, efectiva e incidente en la toma de decisiones dentro del sector extractivo. Por lo tanto, tiene que ser también sostenible en el tiempo. Asimismo, para consolidar procesos de gobernanza robustos y sostenibles es necesario que la participación de la sociedad civil logre influir de manera tangible en las políticas públicas y la toma de decisiones. En este sentido, el fortalecimiento del EC actúa como el habilitador principal para que las comunidades territoriales puedan proponer alternativas de gobernanza y exigir una rendición de cuentas técnica y motivada por parte de los demás actores del sector.



### 1. Enfoque diferencial, étnico y de género

Se recomienda que tanto el PAN como la Estrategia Territorial de EITI reconozcan la heterogeneidad de la sociedad civil. En efecto, EITI debe tomar en cuenta la diversidad cultural y territorial de Colombia así como promover su inclusión. Por lo tanto, en el marco de EITI se deben garantizar procesos de participación que respondan directamente a las vulnerabilidades y necesidades de cada sector social afectado por el sector minero energético.

### 2. Protocolo Nacional de Participación con Enfoque de Inclusión

Se recomienda la creación de un manual de gobernanza para los Grupos Impulsores Territoriales (GIT)<sup>12</sup>. Este protocolo debe incluir cuotas de representatividad que garanticen la presencia de mujeres líderes, jóvenes y representantes de comunidades étnicas. El objetivo es sistematizar los procedimientos mínimos, así como las acciones necesarias para que desde sociedad civil se logre una participación incluyente en la iniciativa EITI. Es también importante que estos protocolos reconozcan las características propias de cada territorio, así como sus comunidades, contemplando acciones diferenciadas para los temas género, étnicos, entre otros.

### 3. Mecanismos de Sostenibilidad Financiera

Se recomienda incluir en la iniciativa EITI un componente de financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil. En efecto, la participación efectiva de la sociedad civil requiere de autonomía financiera. Por lo tanto, las organizaciones deben contar con recursos para cubrir los gastos que se derivan de la participación.

<sup>12</sup> Los Grupos Impulsores Territoriales (GIT) son concebidos según la estrategia territorial como una instancia para la implementación de la iniciativa a nivel territorial, mediante un espacio de diálogo multiactor y territorial alrededor de las actividades de la industria minero - energética



#### 4. Priorización de un diálogo multiactor en el nivel territorial

Se recomienda priorizar la implementación de iniciativas territoriales (EITI subnacional) para descentralizar la gobernanza de la iniciativa, permitiendo, por un lado, que las comunidades directamente afectadas se integren de forma efectiva al diálogo multiactor, y, por otro lado, que los procesos de decisión se nutran de las realidades locales. En efecto, actualmente, existe una desconexión entre los productos de la iniciativa EITI en Bogotá y las dinámicas de conflictividad extractiva en las regiones.

Para ello, se debe implementar el “Protocolo de participación de sociedad civil”<sup>13</sup> priorizando una estrategia de diálogo tripartito que involucre Sociedad civil, sector privado e institucionalidad local. Este diálogo debe ser preventivo y operar bajo un enfoque diferencial garantizando que las comunidades tengan canales directos de participación acorde a sus preferencias y necesidades. También, se propone un modelo relacional fundamentado en la confianza, la honestidad técnica, el respeto mutuo por los derechos humanos y la constancia del proceso.

Finalmente, se invita a que la iniciativa trascienda la elaboración de informes técnicos y se traduzca en acciones con impacto real en las zonas de influencia extractiva, asegurando que el diálogo territorial sea el fundamento de una participación social incidente así como el motor de una gobernanza transparente y legítima en el sector extractivo.

#### 5. Mecanismo de Respuesta y Seguimiento a las recomendaciones de Sociedad Civil

Se recomienda que la iniciativa EITI adopte un mecanismo de respuesta y seguimiento a las propuestas de la Sociedad Civil y que por lo tanto, garantice una participación incidente. Se propone que cada propuesta de la sociedad civil reciba una respuesta técnica motivada, estableciendo qué se aceptó, qué se rechazó y por qué. Ello aporta de manera significativa a la construcción de confianza entre los distintos actores.

## Pilar 2: Protección, Seguridad y comunicación sobre el espacio cívico

La apertura del EC parte de la garantía de un entorno habilitante para la participación efectiva e incidente de la sociedad civil. Por lo tanto, la gobernanza del sector extractivo debe considerar entornos seguros para la movilización, participación y asociación ciudadana.

---

<sup>13</sup> Para más información consultar: *Protocolo: participación de la sociedad civil | EITI*



## 6. Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana del Espacio Cívico

Se recomienda desarrollar una metodología de monitoreo y alerta temprana del EC en el sector extractivo. Podría ser constitutiva del protocolo de sociedad civil de EITI. Este sistema de Monitoreo debe tener un enfoque territorial, identificando riesgos específicos que enfrentan las comunidades; así como tiempos precisos, indicadores y metas plausibles que permitan hacer un seguimiento cercano al EC en el sector. Se podría inspirar del Monitoreo del Espacio Cívico en el Sector Extractivo en Colombia entre los años 2020 y 2024<sup>14</sup> publicado por la Mesa en 2025.

## 7. Articulación con diversas instituciones para garantizar la protección y pronta respuesta

Se propone que la iniciativa fomente la articulación con las instituciones competentes, bien sean del orden nacional o territorial, para establecer protocolos de protección y mitigación de amenazas a las comunidades, líderes y/u organizaciones que participen de los espacios de participación en el sector extractivo. Sobresale la articulación con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección, para establecer un canal de denuncia prioritario para los miembros del sector extractivo.

## 8. Incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos

Si bien la defensa de los Derechos Humanos no es el foco de atención de la iniciativa EITI, en la perspectiva de la garantía del EC, se sugiere articular los principios de DDHH con la iniciativa EITI.

## 9. Articulación de la iniciativa EITI con el acuerdo de Escazú en materia de seguridad

Dado que el sector extractivo en Colombia presenta altos índices de conflictividad, se recomienda que EITI adopte los estándares del Acuerdo de Escazú como un marco de seguridad operativa. En efecto, este es el primer tratado ambiental en el mundo que incluye disposiciones específicas sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales (Artículo 9)<sup>15</sup>. Se trata de pasar de una actitud a prevención estructural a un escenario donde el Estado garantice un entorno propicio para que la sociedad civil pueda denunciar irregularidades o proponer alternativas de gobernanza sin temor a represalias. Así mismo requiere de generar un diálogo transversal y constante entre las diferentes entidades que implementan el acuerdo de Escazú en Colombia y el Comité Tripartito Nacional.

<sup>14</sup> Los resultados de este monitoreo se pueden consultar en detalle en: *Espacio Cívico en el Sector extractivo - Mesa de la Sociedad Civil para la transparencia en las Industrias Extractivas*

<sup>15</sup> Artículo 9 del Acuerdo de Escazú. Disponible en: *Acuerdo de Escazu Español*



Finalmente, se sugiere, en el marco del PAN y de la Estrategia Territorial, desarrollar un programa de formación dirigido a líderes y organizaciones de los territorios priorizados por la iniciativa que considere los principios del acuerdo del Escazú.

### **10. Estrategias de Comunicación con Enfoque a la protección del espacio cívico**

Se recomienda diseñar campañas que visibilicen la importancia del EC para el diálogo, la gobernanza y el buen desempeño de la iniciativa EITI a nivel territorial. Estos lineamientos de comunicación deben consolidarse de manera externa e interna, reforzando la concepción del EC dentro de los actores que componen la iniciativa EITI a nivel nacional y local; así como generando impacto con instituciones externas que intervengan en cadena de valor del sector extractivo.

Se recomienda que esta estrategia de comunicación se diseñe en clave territorial, identificando el rol de la comunidad, sus afectaciones específicas y sus interlocutores nacionales. Así mismo, es importante que la comunicación externa se plante en distintos formatos para dar alcance a las comunidades directamente afectadas: perifoneo rural, cuñas radiales en emisoras comunitarias y cartillas pedagógicas y físicas para zonas sin conectividad, entre otros.

## **Pilar 3: Transparencia y Acceso a la Información**

El tercer pilar se fundamenta en el reconocimiento del acceso a la información como un derecho. Bajo esta lógica, se plantea que la transparencia no debe limitarse únicamente a la disposición de datos, sino que debe orientarse a fortalecer las capacidades de los actores territoriales para que dicha información sea comprensible, útil y responda a las realidades locales.

### **11. Diagnóstico de Brechas y barreras de información**

Se recomienda que la iniciativa EITI elabore de un diagnóstico del acceso y uso de la información por parte de la sociedad civil en el sector extractivo. Dicho diagnóstico, no solo debe enfocarse en las plataformas de datos abiertos con los que se cuenta (transparencia activa) ni en los canales y medios de respuesta a solicitudes específicas de información (transparencia pasiva). Por el contrario, se debe mapear las dificultades estructurales y de funcionamiento para acceder identificar y comprender la información dispuesta. A su vez, debe considerar



brechas digitales, de lenguaje (necesidad de traducción a lenguas nativas) y de formación técnica.

## **12. Transparencia en clave de incidencia**

Se recomienda que la transparencia en el marco de la iniciativa EITI evolucione de un modelo de divulgación de cifras hacia una transparencia orientada a la incidencia estratégica, donde la apertura de datos financieros, contractuales y socioambientales funcione como el insumo fundamental para la transformación y la toma de decisiones en el sector.

En este sentido se recomienda que los informes y demás productos de la iniciativa sean construidos bajo una óptica de “herramientas”, facilitando su apropiación y uso por parte de la sociedad civil. Esta perspectiva exige que EITI Colombia facilite canales donde la información técnica sea fácil de comprender y se pueda vincular directamente a los procesos de toma de decisiones, asegurando que la vigilancia ciudadana se traduzca en una mejora real del sector en sus territorios.

# Anexo 1: Matriz de Trazabilidad y Cronología del Proceso de construcción colectiva

El presente anexo detalla las etapas, actores y fechas clave que sustentan la construcción colectiva de las recomendaciones presentadas en este documento

## 1. Cronograma de Sesiones Técnicas y de Decisión (GAT y CTN)

Durante el periodo de incidencia, la Sociedad Civil participó activamente en las instancias formales de la iniciativa EITI Colombia:

Tabla 1. Cronograma de Sesiones Técnicas y de Decisión (GAT y CTN)

Instancia	Fecha	Objetivo Principal
GAT	16, 23 y 30 de octubre de 2025	Construcción técnica de indicadores del PAN.
GAT	5 de noviembre de 2025	Revisión de la Estrategia Territorial.
CTN	4 de diciembre de 2025	Sesión de toma de decisiones y validación de avances.
GAT	22 de diciembre de 2025	Seguimiento a compromisos de fin de año.
GAT	10 de febrero de 2026	Consolidación de la tercera versión del PAN.

## 2. Trazabilidad de Versiones de Documentos (PAN y Estrategia Territorial)

Se realizaron tres rondas de comentarios exhaustivos a los borradores liderados por el Ministerio de Minas y Energía:

- Ronda 1 (25 de agosto de 2025): Recepción y comentarios iniciales a la estructura base.
- Ronda 2 (3 de diciembre de 2025): Ajustes técnicos tras sesiones de los GAT.
- Ronda 3 (24 de febrero de 2026): Validación final de acciones pro-espacio cívico.

## 3. Espacios de Concertación Bilateral

Además de las instancias tripartitas de la iniciativa, la Sociedad Civil promovió espacios de diálogo directo con los demás actores de la Iniciativa EITI para profundizar en la defensa del EC la misma

**Tabla 2 . Espacios de Concertación Bilateral**

Instancia	Fecha	Participantes Clave	Logros
Reunión de Balance de la Mesa año 2025	28 de enero de 2026	Miembros de la Mesa de la Sociedad civil para la Transparencia en las Industrias extractivas; Asociación Colombiana de Petróleo y Gas; Ministerio de Minas y Energía y Sociedad Civil; Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible	Presentar el trabajo realizado por la Mesa con enfoque en EC durante el 2025: EITI, monitoreo EC y la guía de recomendaciones a organizaciones sociales para salvaguardar el EC en el sector extractivo.
Conversación bilateral Gobierno Nacional y Sociedad Civil	17 de marzo de 2026	Pese a que este espacio se convocó a todos los sectores que componen el CTN, solo se contó con la participación del Ministerio de Minas y Energía y Sociedad Civil	Identificación de puntos de convergencia y compromisos específicos para la protección del EC en la iniciativa, haciendo énfasis en el PAN. y la Estrategia Territorial

## 4. Actores Participantes en el Proceso de Concertación

La representatividad del proceso estuvo garantizada por la participación de los siguientes sectores:

**Tabla 3. Actores Participantes en el Proceso de Concertación**

Sector	Entidad
Gobierno Nacional	Ministerio de Minas y Energía (Secretaría Técnica de EITI)
	Agencia Nacional de Minería (ANM)
	Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
	Ecopetrol (empresa de economía mixta)
Sector Privado	Asociación Colombiana de Minería (ACM)
	Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP)
	Ecopetrol (empresa de economía mixta)
Sociedad Civil	Foro Nacional por Colombia
	Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER)
	Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia (GDIAM)
	Transparencia por Colombia



**TRANSPARENCIA  
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Calle 35 No. 24-19 (Barrio La Soledad)

Teléfono: (601) 4778282

[transparencia@transparenciacolombia.org.co](mailto:transparencia@transparenciacolombia.org.co)

[www.transparenciacolombia.org.co](http://www.transparenciacolombia.org.co)

Bogotá, Colombia